

## SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA (CIMR) DE LA "SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS"

(CIMR/SESAEMM/EXT/01/2022)

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil veintidós, en la Sala de Juntas del segundo piso de las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en Avenida José María Morelos y Pavón, número 312, colonia 5 de Mayo, C.P. 50090; se encuentran reunidos la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este organismo; el Licenciado en Derecho, Marco Antonio Calvo Sánchez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno; los Vocales del Comité, Maestra en Administración Pública, Sonia Isela Díaz Manjarrez, Directora General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción; el Ingeniero en Computación, Jorge Geniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; el Maestro en Administración Pública, Carlos Alberto Nava Contreras, Director General de Vinculación Interinstitucional; el Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Marco Antonio Garay Martínez, Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia; el Maestro en Hacienda Pública, José Antonio Collado Corona, Encargado de la Coordinación de Administración y Finanzas, y la Licenciada en Contaduría Pública, Dolores Virginia Mulhia Navas, Titular de la Unidad de Enlace; así como el Maestro en Calidad Total, Productividad y Certificación de Empresas, Jesús Arias Vieyra, Titular del Órgano Interno de Control, convocados con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del CIMR de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del año dos mil veintidós (CIMR/SESAEMM/EXT/01/2022), de acuerdo al siguiente:-----

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:

III.1 Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023. Conformación, aprobación y envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



### DESAHOGO DE LA SESIÓN

#### I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Presidenta del CIMR, da la bienvenida a los presentes y agradece su participación en la Primera Sesión Extraordinaria de este Comité y comenta que dicha sesión estaba programada a las 11:00 horas del día de hoy pero que por razones de agenda se tuvo que adelantar a este horario. -----

Acto seguido, solicita al Secretario Técnico verificar si existe quórum para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria.-----

Al respecto el Secretario Técnico indica que, en consideración a lo anterior, se cuenta con la presencia de la totalidad de los integrantes convocados, existe quórum para la celebración de la presente sesión.

Al existir el quórum necesario, la Presidenta declara iniciada la Primera Sesión Extraordinaria del CIMR.-----

#### II. Lectura y aprobación del orden del día.

Con relación al segundo punto, la Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico proceder a la lectura del orden del día correspondiente, el cual fue enviado como anexo a la convocatoria emitida al efecto a los integrantes del Comité. -----

El Secretario Técnico procede a dar lectura al orden del día. -----

Posteriormente, la Presidenta del CIMR lo somete a aprobación de los miembros del Comité. Contabilizados los votos, el Secretario Técnico hace del conocimiento de la Presidenta del CIMR que quedó aprobado por unanimidad de votos. -----

Analizado y comentado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: -----

<b>Acuerdo CIMR/SESAEMM/EXT/02/2022-II</b>	Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del CIMR el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria.
--	--

#### III. Asuntos a tratar:

##### III.1 Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023. Conformación, aprobación y envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. -----

Respecto a este numeral, la Presidenta del CIMR instruye al Secretario Técnico explique en que consiste este punto. -----

El Secretario Técnico manifiesta que como es del conocimiento de los presentes, en la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité Interno de Mejora Regulatoria llevada a cabo el trece de septiembre del año en curso, se estableció el Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/03/2022-III.2 por el cual se aprobó por unanimidad de votos darse por enterados del aviso a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la no conformación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, por no haber propuestas de las unidades administrativas que conforman a la secretaría ejecutiva del sistema estatal anticorrupción para su integración. -----

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 28 fracción III y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 8 fracción II, 9 fracción VIII, 10 fracción X, 12, 13 y 14 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, se remitió a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante oficio 41100102000000S/334/2022, de fecha veinte de octubre del año en curso, se informó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria respecto de la no conformación del Programa Anual que nos ocupa; asimismo indica que dicha información fue subida en el "Sistema del SIPAMR".

Ahora bien, en fecha veinticinco de octubre de la presente anualidad, a través del Sistema antes referido, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria notificó a esta unidad administrativa que era improcedente lo comunicado, por lo que se tuvo contacto con personal de la citada Comisión quien indicó que la Dirección General de Innovación remitió un listado de las dependencias que contaban con procedimientos pendientes por dictaminar por parte de dicha autoridad y en el que figuraban los 16 de este organismo descentralizado e indicó que éstos podrían constituir el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

Al efecto, se le indicó que en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 y su reconducción para el año 2022 se contempló el Manual de Procedimientos de este organismo descentralizado y que no obstante haberse llevado a cabo diversas reuniones de trabajo y llamadas telefónicas con la Dirección de Innovación no fue posible obtener la dictaminación favorable del manual, sino que, hasta el mes de septiembre del año en curso, se logró la dictaminación de solo dos procedimientos, los cuales ya han sido publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Asimismo, se indicó que de ingresar nuevamente como Programa Anual de Trabajo el Manual o los procedimientos que lo integran, se estaría duplicando el programa referido, el cual, de acuerdo a la normatividad sólo puede ser reconducido en una ocasión; además de que de acuerdo a la norma, el Manual debe ser entendido como una carpeta que integra los procedimientos existentes y no como procedimientos aislados.

El referido personal de la multicitada citada Comisión comentó que su sistema correspondiente está activo de manera reciente, por lo que no aparecen registradas las reconducciones e indicó que tenía que haber mínimo un procedimiento para la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria de este organismo para el año 2023.

Al efecto, se comentó que con independencia de la fecha de entrada en función del sistema que refiere, lo cierto es que se actualizó la hipótesis normativa de la reconducción; además de que no teníamos la certeza de si la Dirección General de Innovación estaría en condiciones de dictaminar favorable el referido proyecto en el año 2023.

Al respecto, personal de la Comisión de Mejora Regulatoria indicó que se podría integrar el programa con sólo un procedimiento, para lo cual se tenía que establecer contacto con la Dirección General de Innovación y preguntar cuál es el procedimiento que esté más próximo a ser dictaminado favorablemente al cual se podría dar prioridad e incluirlo en el programa y que en el calendario que se formule al efecto en las etapas de avance reportar cumplimiento al 100% cuando se incorporen las eventuales observaciones que al efecto se realicen y se envíe nuevamente el documento para obtener su dictamen favorable.



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Cabe decir que se han recibido dos correos electrónicos en los cuales la Comisión de Mejora Regulatoria ha comunicado que es improcedente exentar de la presentación del Programa Anual 2023 a este organismo. -----

Por consiguiente, el suscrito entabló conversación con personal de la Dirección General de Innovación, quien indicó que el procedimiento próximo a ser revisado de nueva cuenta es el de "Procedimiento: Impartición de capacitación a las personas servidoras públicas de los municipios para el uso de los módulos de captura de la Plataforma Digital Estatal" por lo que supondría que dicho documento sería el dictaminado favorablemente en el año 2023, pero que todo depende de la prontitud con la que se atiendan las observaciones que al efecto se formulen. -----

Por lo anteriormente expuesto y previo acuerdo con el ingeniero Jorge Geniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal y responsable del procedimiento referido, se propone que el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el año 2023 se conforme y/o integre con el "Procedimiento: Impartición de capacitación a las personas servidoras públicas de los municipios para el uso de los módulos de captura de la Plataforma Digital Estatal y se remita por los medios indicados por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. -----

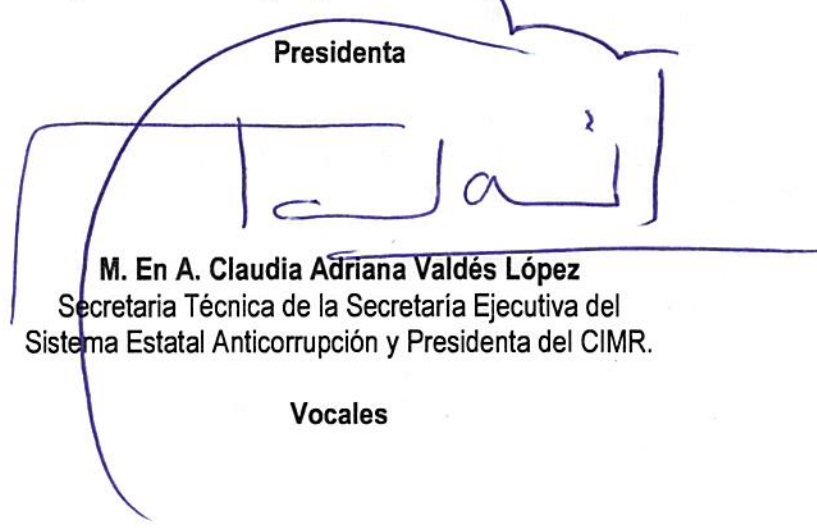
Acto seguido la Presidenta del CIMR, pregunta a los integrantes del Comité, si había algún comentario al respecto, sin que haya pronunciamiento alguno, por lo que somete a los miembros del Comité la aprobación de este punto. -----

Analizado discutido y votado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: -----

<b>Acuerdo CIMR/SESAEMM/EXT/01/2022-III.1</b>	Los integrantes del CIMR por unanimidad de votos aprueban la conformación y envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
---	--

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del CIMR da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil veintidós del CIMR, siendo las diez horas del día veintiocho de octubre de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen. -----

Presidenta



**M. En A. Claudia Adriana Valdés López**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidenta del CIMR.

Vocales


Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large '1', a circled 'S', and several illegible signatures.



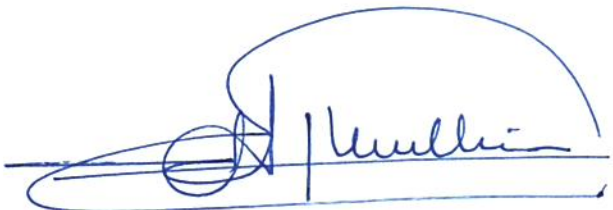
  
**M. En A. P. Sonia Isela Díaz Manjarrez**  
Directora General de Políticas Públicas y  
Riesgos en Materia Anticorrupción.

  
**Ing. En C. Jorge Géniz Peña**  
Director General de Servicios Tecnológicos y  
Plataforma Digital.


  
**M. En A. P. Carlos Alberto Nava Contreras**  
Director General de Vinculación  
Interinstitucional.

  
**L. En C.P. y A. P. Marco Antonio Garay  
Martínez**  
Jefe de la Unidad de Planeación y  
Transparencia.

  
**M. En. H. P. José Antonio Collado Corona**  
Encargado de la Coordinación de  
Administración y Finanzas.

  
**L. En C. P. Dolores Virginia Mulhia Navas**  
Jefa de la Unidad de Enlace.

  
**M. En C.T.P y C. E. Jesús Arias Vieyra**  
Titular del Órgano Interno de Control.

  
**Lic. En D. Marco Antonio Calvo Sánchez**  
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e  
Igualdad de Género y Secretario Técnico  
del CIMR.

Estas firmas pertenecen a la última hoja del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil veintidós del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la SESEA, llevada a cabo el día veintiocho de octubre del año dos mil veintidós.-